



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL LA CONVENCION

SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO

"Quillabamba Ciudad del Eterno Verano"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°325-2018-MPLC/A

Quillabamba, 26 de junio del 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION;

VISTO; La Nota de Prensa N° 463-2018-CG de la Contraloría General; Y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, la cual establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Resolución de Contraloría N° 348-2018-CG, se aprueba la Directiva N° 008-2018-CG/GTN "Transferencia de la Gestión Administrativa de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales";

Que, el numeral 7 de las disposiciones Específicas de la Directiva N°008-2018-CG/GTN "Transferencia de la Gestión Administrativa de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales", señala respecto a la transferencia por término regular de la gestión, precisando que debe conformarse el grupo de trabajo;

Que, mediante Nota de Prensa N° 463-2018-CG de la Contraloría General, comunica respecto a la alerta de las autoridades salientes que deben conformar un Grupo de Trabajo y nombras como Responsable del mismo al Gerente Municipal o quien haga sus veces para realizar las acciones preparatorias del proceso de transferencia de la gestión administrativa, que le permitan rendir cuentas a las autoridad electa (de manera documentada) sobre la situación administrativa, operativa, económica – financiera, así como de los avances, los resultados, logros y asuntos urgentes de prioritaria atención;

ESTANDO, a los considerandos expuestos, de conformidad al inc. 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, y demás leyes vigentes.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- CONFORMAR, el Grupo de Trabajo de la Municipalidad Provincial La Convención, encargado de las acciones preparatorias de la Transferencia de Gestión Administrativa de acuerdo al siguiente detalle:

CARGO FUNCIONAL	CARGO
GERENTE MUNICIPAL	Responsable del Grupo de Trabajo
GERENTE DE INFRAESTRUCTURA	MIEMBRO
GERENTE DE DASARROLLO ECONOMICO Y AGROPECUARIO	MIEMBRO
GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL	MIEMBRO
GERENTE DE SERVICIOS PUBLICOS	MIEMBRO
GERENTE DE RECURSOS NATURALES Y GESTION AMBIENTAL	MIEMBRO
GERENTE DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO RURAL	MIEMBRO
DIRECTORA DE ADMINISTRACION	MIEMBRO
DIRECTORA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	MIEMBRO
OFICINA ASESORIA JURIDICA	MIEMBRO
OFICINA DE PROCURADURIA PUBLICA	MIEMBRO



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL LA CONVENCION

SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO

"Quillabamba Ciudad del Eterno Verano"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°325-2018-MPLC/A

DIRECTOR DE ADMINSITRACION TRIBUTARIA	MIEMBRO
OFICINA DE DEFENSA CIVIL	MIEMBRO
DIRECTOR DE SUPERVISION DE PROYECTOS	MIEMBRO
UNIDAD DE PROGRAMACION MULTIANUAL DE INVERSION	MIEMBRO
OFICINA DE FORMULACION DE PROYECTOS DE INVERSION	MIEMBRO
OFICINA DE ESTUDIOS Y PROYECTOS	MIEMBRO
OFICINA DE SECRETARIA GENERAL	MIEMBRO
OFICINA DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES	MIEMBRO
OFICINA DE RELACIONES PUBLICAS E IMAGEN INSTITUCIONAL	MIEMBRO
UNIDAD DE CONTABILIDAD	MIEMBRO
UNIDAD DE TESORERIA	MIEMBRO
UNIDAD DE ABASTECIMIENTOS	MIEMBRO
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS	MIEMBRO
UNIDAD DE PATRIMONIO	MIEMBRO
COORDINADOR DE ARCHIVO CENTRAL	MIEMBRO
COORDINADOR DE ALMACEN CENTRAL	MIEMBRO
UNIDAD DE PLANEAMIENTO	MIEMBRO
UNIDAD DE PRESUPUESTO	MIEMBRO
UNIDAD DE LIQUIDACION	MIEMBRO
DIVISION DE OBRAS Y MANTENIMIENTO	MIEMBRO

Artículo 2°.- DISPONER, a los integrantes del Grupo de Trabajo, adoptar acciones, conforme a la normativa

Artículo 3°.- Notificar el presente acto resolutivo a las dependencias de la Municipalidad para su cumplimiento conforme a Ley.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.

WAM/amo

C.C
Alcaldía.
G.M.
Integrantes

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION
SANTA ANA - CUSCO

Eeon. WILFREDO ALACON MORA
ALCALDE PROVINCIAL
EL Dpto. Quillabamba